



## CONVOCATORIA de Participación Social

VIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE  
MANEJO DEL TRAMO: "APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA SAN FRANCISCO-  
SAN FRANCISCO DEL VERGEL, CANTÓN PALANDA,  
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1040, que  
regula los mecanismos de Participación Social previstos en la Ley  
del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de  
Zamora Chinchipe, y como Autoridad Competente,  
se convoca a las comunidades y pobladores pertenecientes a San  
Francisco del Vergel, y vecinos del área de influencia del proyecto,  
a participar en la Reunión Informativa de  
IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO DEL  
TRAMO "VIA SAN FRANCISCO-BOUVIA", localizado  
en el cantón Chichipe.

Se ejecutará a 4 km de distancia entre la  
carretera principal del tramo existente de vía. El  
tramo tendrá una extensión de 2 + 620 kilómetros,  
de los cuales 620 serán lastrados, bajo  
el sistema de lastrado en seco.  
El área de influencia del proyecto  
comprende el área y herbácea (70%) y áreas  
de actividades antrópicas, cuyo  
manejo se resume en el plan de proyecto

de la población

Se hará disponible  
información para  
la consulta de San  
Francisco de las  
comunidades unidas en  
la zona única  
de desarrollo,



## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ELECTROMECHANICA ROVIFRANK CIA. LTDA.

La compañía ELECTROMECHANICA ROVIFRANK CIA. LTDA.  
Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario  
Tercero del Cantón ZAMORA, el 06/06/2013, fue aprobada  
por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución  
SC.DIC.L.13.180

**DOMICILIO:** Cantón ZAMORA, provincia de ZAMORA  
CHINCHIPE

**CAPITAL:** Suscrito US \$ 400,00 Número de Participaciones  
400 valor US \$ 1.00

**OBJETO:** El objeto de la compañía es: Prestación de servicios  
profesionales en Ingeniería Electromecánica, servicios de  
capacitación, auditorías internas, consultorías, diseños y  
operación, supervisión y fiscalización en el campo de la  
Electromecánica; venta de suministros de material eléctrico;  
venta, reparación y mantenimiento de equipos médicos y  
odontológicos.- Para la consecución del objeto social la  
Compañía podrá actuar por sí o por interpuesta persona  
natural o jurídica y celebrar actos, contratos, negocios, civiles y  
mercantiles, permitidos por la Ley.-

Loja, 24 JUN. 2013

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

350706